



Ministerio
Secretaría
General de
Gobierno

Gobierno de Chile

**CUENTA PÚBLICA
PARTICIPATIVA
GESTIÓN MINISTERIAL 2018**

**MINISTERIO SECRETARÍA GENERAL DE
GOBIERNO**

INTRODUCCIÓN

El mandato del Presidente Sebastián Piñera a las autoridades de gobierno no es sólo ejecutar eficientes políticas públicas, sino también poder escuchar a la ciudadanía de manera permanente para avanzar hacia un país más desarrollado, más inclusivo y con oportunidades para toda la ciudadanía.

Para que el gobierno pueda vincularse con la ciudadanía depende de instancias efectivas de comunicación. Es justamente, en ese espacio donde desarrolla su labor de manera preferente el Ministerio Secretaría General de Gobierno, ejecutando acciones concretas en el ámbito de la comunicación, la participación ciudadana y la no discriminación. Nuestro ministerio, tiene como acciones estratégicas promover una mayor apertura de canales de participación en la generación e implementación de las políticas públicas en los ministerios y servicios públicos y, propender a que el gobierno, en sus diferentes reparticiones, impulse el contacto directo con la ciudadanía en su conjunto.

Con la aprobación de la Ley N°20.500 Sobre Asociaciones y Participación Ciudadana en la Gestión Pública durante el primer gobierno del Presidente Sebastián Piñera, todos los ministerios y servicios públicos deben implementar anualmente una cuenta pública participativa que dé cuenta de la gestión realizada y de su ejecución presupuestaria. Dar cuenta no sólo se refiere al hecho de informar, sino que es un acto participativo que involucra a toda la sociedad y de ahí su importancia para nosotros como ministerio.

En ese contexto, ponemos a disposición de la sociedad civil y de la ciudadanía en general información de la gestión realizada por nuestro ministerio durante el año 2018, para que ésta sea conocida y evaluada por la ciudadanía, asumiendo el compromiso de responder todas aquellas dudas que surjan de manera legítima en este proceso de rendición de cuenta.

I. ANTECEDENTES MINISTERIALES

1. DEFINICIONES ESTRATÉGICAS

1.1 MISIÓN

La misión del ministerio es facilitar la comunicación entre el Gobierno y la sociedad chilena, mediante la difusión de decisiones, iniciativas, mensajes centrales, actividades, beneficios y oportunidades emanados desde el Ejecutivo, promoviendo la corresponsabilidad de los ciudadanos y sus organizaciones, a través de mecanismos de participación ciudadana que respeten la diversidad

social, la interculturalidad y la no discriminación arbitraria en cualquiera de sus formas. Para ello, debe proporcionar a las autoridades de Gobierno información relevante y de calidad para la toma de decisiones, así como, asesorar y coordinar a los ministerios y servicios públicos, y establecer canales de vinculación con las personas y las organizaciones sociales, de manera tal que sus opiniones, expectativas e inquietudes sean recogidas a tiempo y en un contexto de plena transparencia.

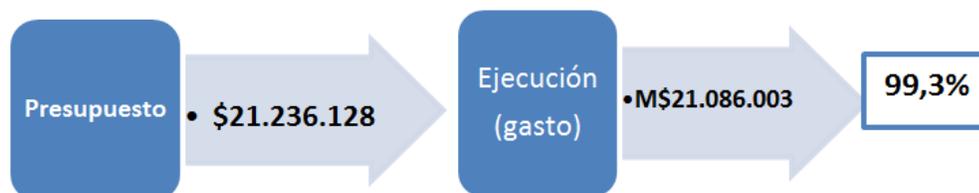
1.2 OBJETIVOS ESTRATÉGICOS

1. Desarrollar espacios de comunicación entre el Gobierno y la ciudadanía para difundir la acción gubernamental.
2. Entregar a las principales autoridades de Gobierno asesoría comunicacional e información relevante para orientar la toma de decisiones y apoyar coordinadamente al Ejecutivo.
3. Contribuir a hacer más eficientes los mecanismos de vinculación, interlocución y comunicación entre el Gobierno y las organizaciones sociales, favoreciendo el asociacionismo y el fortalecimiento de la sociedad civil.
4. Promover la participación ciudadana en la gestión de las políticas públicas, a través del acompañamiento en la implementación de los mecanismos de participación ciudadana y la formulación de compromisos ministeriales en dicha materia.
5. Dar cuenta anual sobre la participación ciudadana en la gestión pública, para lo cual deben establecerse los mecanismos de coordinación pertinentes.
6. Promover la no discriminación arbitraria en los organismos públicos, tomando como base la legislación vigente.

1.3 RECURSOS PRESUPUESTARIOS

El presupuesto 2018 de la Secretaría General de Gobierno, asignado por Ley de Presupuestos ascendió \$ 20.840.797 miles de pesos. Durante el año tuvo una modificación al alza, lo que significó un monto total a diciembre del 2018 de \$ 21.236.128 miles de pesos.

Durante el período, el gasto público institucional tuvo una ejecución global del 99,3% cifra que alcanzó los \$ 21.086.003 miles de pesos.



1.4 ESTRUCTURA INSTITUCIONAL Y DOTACIÓN DE FUNCIONARIOS (AS)

El Ministerio Secretaría General de Gobierno, está conformada por una administración central y 15 Secretarías Regionales que representan al ministerio en cada una de las regiones del país, con excepción de la región metropolitana.

Conforman su estructura: Ministro(a) y su gabinete y una Subsecretaría de la cual dependen y se relacionan la Unidad de Auditoría, Unidad Jurídica y de Acceso a la Información, Observatorio de Participación Ciudadana y No Discriminación Arbitraria, Unidad de Planificación y Control de Gestión, Unidad de Fondos Concursables y el Sistema Integral de Atención Ciudadana

Además, el Ministerio está integrado por la División de Organizaciones Sociales, la División de Comunicaciones y la División de Administración y Finanzas. En relación a la dotación de funcionarios(as) a nivel central y regional, ésta corresponde a 641 personas entre directivos, profesionales, técnicos y auxiliares, incluyendo la calidad jurídica de planta, contrata y honorarios.



1.5 LÍNEAS PROGRAMÁTICAS MINISTERIALES

La labor ministerial durante el año 2018 de ejecutó a través de una serie de acciones que se vinculan a sus líneas programáticas y/o productos estratégicos permanentes, estos son:

- a) Información a la ciudadanía y autoridades de Gobierno.
- b) Fortalecimiento de Organizaciones Sociales.
- c) Fondo de Fomento de Medios de Comunicación Social Regionales, Provinciales y Comunales.
- d) Asesorías comunicacionales a autoridades.
- e) Coordinación de la participación ciudadana.
- f) Directrices y Herramientas Metodológicas para los Funcionarios(as) Públicos y

representantes de la sociedad civil para Superar la Discriminación Arbitraria.

II. PRINCIPALES ACCIONES Y LOGROS ALCANZADOS - AÑO 2018

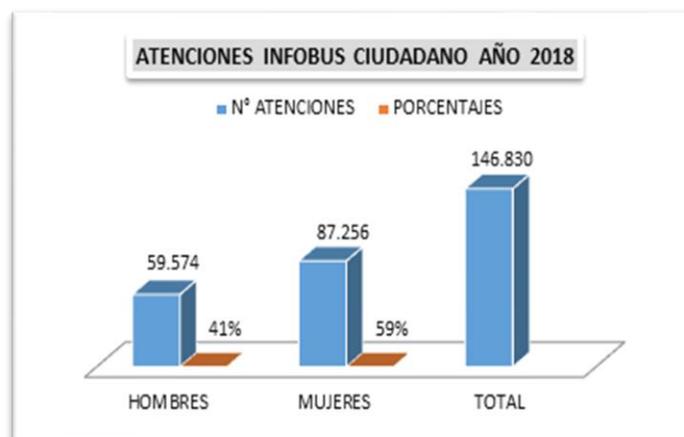
A continuación se presentan los las principales acciones y resultados de la gestión realizada por el Ministerio de la Secretaría General de Gobierno, liderado por la Ministra Cecilia Pérez Jara y el Subsecretario Emarco Hantelmann Godoy durante el período 2018.

2.1 INFORMACIÓN A LA CIUDADANÍA Y AUTORIDADES DE GOBIERNO.

2.1.1. Espacios de Atención e información a la ciudadanía.

- a) **Infobus ciudadano:** Es un móvil de información itinerante cuyo objetivo es llegar a las localidades aisladas del país, permitiendo el acceso de las comunidades a información de la oferta de beneficios gubernamentales y diferentes políticas públicas, contribuyendo a la reducción de brechas de acceso de información relevante en la ciudadana. Este programa se implementa en jornadas de atención de 2 horas o más, en un espacio público o perteneciente a alguna institución local, bajo la modalidad de stand, en ferias de servicios o a través del dispositivo físico de un bus, en coordinación con las Secretarías Regionales Ministeriales de Gobierno y diversos servicios públicos.

Durante el año 2018, el Infobus Ciudadano recorrió todas las regiones del país, visitando un total de 145 comunas, donde entregó información directa del Gobierno de Chile y sus distintas áreas a 146 mil 830 participantes.



b) Sistema Integral de Atención Ciudadana Su objetivo es proporcionar atención a los(as) usuarios(as) de los espacios de atención telefónica, virtual y presencial (oficinas de información, reclamos y sugerencias - OIRS) del Ministerio Secretaría General de Gobierno, entregando información de productos y/o servicios de la propia institución, recibiendo opiniones, gestionando consultas, atendiendo reclamos y derivándolos si procede a otros servicios públicos.

Durante el año 2018 se registraron 1.622 atenciones a nivel nacional a través de los distintos canales de atención:

Atenciones Presenciales	Atenciones No presenciales	
OIRS	Web	Teléfono de Información Ciudadana
961	355	306

Atenciones desagregadas por sexo	%	N° Total
Mujer	55,24	896
Hombre	44,76	726
Total	100%	1.622

c) Biblioteca de Participación Ciudadana y No Discriminación. Tiene como objetivo, asegurar la accesibilidad de los ciudadanos a contenidos bibliográficos de las temáticas de participación ciudadana y no discriminación, así como ser un espacio para la ciudadanía destinado a la información, la lectura y acceso a contenidos web. En el año 2018, la Biblioteca atendió a 644 usuarios/as, de los cuales un 20% corresponde hombres y un 80% a mujeres.

d) Diálogos Ciudadanos y Participativos. Esta metodología de participación ciudadana se define como un espacio de encuentro entre la sociedad civil y las autoridades del Estado, con fin de entregar información gubernamental, dialogar planes y políticas públicas, recoger opiniones y comentarios de la ciudadanía.

Durante el 2018 se realizaron 95 Diálogos con una participación de 6.362 personas, de los cuales 53 fueron ciudadanos (3.253 personas) y 42 Participativos (3.109 personas), abarcando 52 comunas pertenecientes a todas las regiones del país.

Las principales temáticas de políticas públicas abordadas fueron sobre Seguridad Pública, Propuestas, Avances y Desafíos del Gobierno en materia de Infancia, Diversidad de Género, Agenda de Género 2018-2022, Roles y Liderazgo de la Mujer, Emprendimiento, Ley N° 19.418 y N°20.500 y Gestión Participativa, Pilar Solidario de la Ley N°20.255, Marco Legal de las entidades religiosas, Mecanismos de Financiamiento para Organizaciones Sociales (Fondos Concursables), Protección de Derechos de Personas Mayores, Sistema de Admisión Escolar y Carrera Docente, Medio Ambiente, Modernización Tributaria, entre otras.

DIÁLOGOS CIUDADANOS Y PARTICIPATIVOS 2018							
N° Diálogos	N° Regiones	N° Comunas	Total Participantes	Participantes Hombres	%	Participantes Mujeres	%
95	15	52	6.362	1.687	27%	4.675	73%

e) Boletín InformaDOS. Es un boletín informativo, elaborado por la División de Organizaciones Sociales (DOS), está dirigido a organizaciones de la sociedad civil sobre temáticas de participación ciudadana y el quehacer gubernamental. Durante el año 2018, se realizaron 8 ediciones con un tiraje de 395.107 ejemplares, distribuidos de forma gratuita, a través de oficinas públicas, gobiernos en terreno y principalmente en las Escuelas de Formación Social y actividades para dirigentes sociales que ejecuta la División de Organizaciones Sociales.

2.1.2 Servicios Informativos destinados a las Autoridades.

- a) **Boletines Informativos a las autoridades**, son informes de temáticas de interés gubernamental, nacional e internacional, que difunden los medios de comunicación social, cuyo objetivo es contribuir a que las autoridades conozcan los temas de coyuntura y tendencias que enfatizan los medios de comunicación, como asimismo el tratamiento de determinadas temáticas.

El año 2018 la Unidad de Información a las autoridades, produjo y despachó diariamente en formato digital una serie de boletines informativos, informes de medios, pautas diarias de las autoridades, cuñas de medios, síntesis informativas, columnas y editoriales. Los destinatarios principales fueron 156 autoridades de Gobierno (Presidente de la República, 23 Ministros/as, 34 Subsecretarios/as, 15 Intendentes/as, 53 Gobernadores/as, 1 Delegado/a Provincial, 14 secretarios regionales ministeriales de Gobierno y 15 Secretarios regionales de Educación.

- b) **Banco de Información Multimedial.**

El portal www.lamonedainforma.gob.cl permite el análisis y seguimiento de la información publicada por los medios de comunicación social, sobre el quehacer del Gobierno, autoridades, temáticas y actores relevantes. Actualmente cuenta con más de 697 usuarios, entre ellos ministros, subsecretarios, intendentes, seremis y sus asesores. Durante el 2018 se registraron 142.975 fichas en la plataforma, sobre notas, entrevistas, noticias, programas y material audiovisual consignados en los medios radiales, televisivos y de prensa escrita. Asimismo, se realizó la aplicación de 2 encuestas a una muestra de los usuarios(as) del BIM respecto de los servicios que presta la plataforma. El porcentaje de satisfacción general de los(as) encuestados(as) que se declaró estar “satisfecho y muy satisfecho” fue de un 94%, en la primera medición y un 96% en la segunda medición.

- c) **Información y servicios de la Unidad Prensa Internacional:** Es la responsable de la relación con la prensa internacional en Chile y de monitorear y analizar los temas de contingencia nacional publicados en el exterior. La unidad colabora con los corresponsales de prensa residentes en el país y en tránsito, dando curso a sus

inquietudes y solicitudes acreditando durante el año 2018 a 156 corresponsales permanentes y 444 corresponsales en tránsito. En relación a sus servicios informativos a las autoridades de gobierno, la unidad elaboró 541 informes, correspondientes 248 informes “Agencias Internacionales”, 244 informes “Informaciones sobre Chile en prensa internacional” y 49 boletines “Chile en la Semana”, además de minutas específicas por viajes o visitas Oficiales o de Estado, informes de contingencia, entre otros.

2.2 FORTALECIMIENTO A LAS ORGANIZACIONES

El fortalecimiento de la sociedad civil es una tarea permanente del ministerio, ésta es llevada a cabo de una manera transversal por las diversas direcciones y unidades de gestión. Los resultados que se exponen a continuación dan cuenta del compromiso de velar por fortalecer y entregar herramientas a las organizaciones de la sociedad civil, para que éstas se desarrollen y sigan aportando al progreso de nuestro país.

a) Fondo de Fortalecimiento de Organizaciones de Interés Público

El Fondo de Fortalecimiento de las Organizaciones de Interés Público, creado por la Ley N° 20.500 Sobre Asociaciones y Participación Ciudadana en la Gestión Pública, cuyo objetivo es fortalecer aquellas organizaciones de interés público, orientadas a la promoción del interés general, en materia de derechos ciudadanos, asistencia social, educación, salud, medio ambiente, o cualquiera otra de bien común, en especial las que recurran al voluntariado funcionamiento regular del Fondo así como de su Consejo Nacional y Consejos Regionales.

La Ley de Presupuestos del Sector Público otorgó \$ 1.439.155.000 al Fondo de Fortalecimiento, lo que permitió la entrega de \$1.298.829.574 para el financiamiento 568 proyectos desarrollados por organizaciones sociales, en las categorías de nacional, regional y local de un total de postulaciones recibidas de 4.961. Cabe destacar que por normativa del Fondo, el 9% se destina a Gastos Operacionales.

Fondo de Fortalecimiento de las Organizaciones de Interés Público						
Recursos Transferidos por Región y por categoría de proyectos						
N°	REGIÓN	MONTO TRANSFERIDO	N° PROYE CTOS	N° PROYECTOS REGIONALES	N° PROYECTOS NACIONALES	TOTAL DE PROYECTOS FINANCIADOS POR REGION

		LOCAL		ES	
1	TARAPACÁ	\$ 52.999.518	21	3	24
2	ANTOFAGASTA	\$ 50.181.952	25	4	29
3	ATACAMA	\$ 56.551.454	23	4	27
4	COQUIMBO	\$ 65.151.300	20	7	27
5	VALPARAÍSO	\$ 80.132.984	41	9	50
6	O'HIGGINS	\$ 68.775.000	35	6	41
7	MAULE	\$ 73.694.334	33	4	37
8	BIOBÍO	\$ 87.233.440	33	7	40
9	ARAUCANÍA	\$ 84.418.138	41	6	47
10	LOS LAGOS	\$ 74.309.582	33	5	38
11	AYSÉN	\$ 43.726.880	17	3	20
12	MAGALLANES	\$ 42.097.268	18	3	21
13	METROPOLITANA	\$ 172.840.075	69	13	82
14	LOS RÍOS	\$ 65.573.225	27	5	32
15	ARICA y PARINACOTA	\$ 58.575.476	25	3	28
16	NACIONALES	\$ 222.568.948			25
	TOTAL	\$ 1.298.829.574	461	82	25
					568

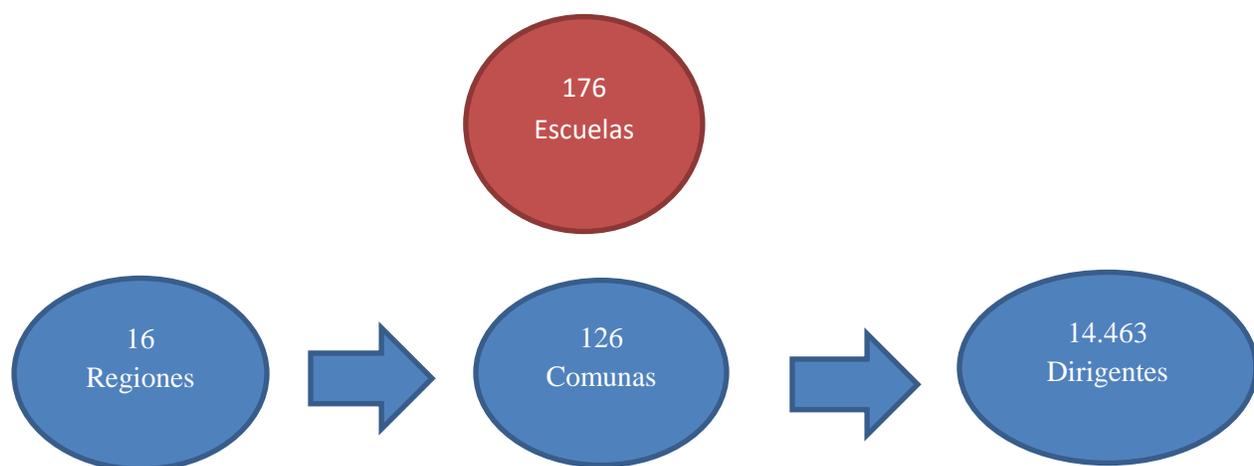
b) Escuelas de Formación Social

Las Escuelas de Formación Social para Dirigentes Sociales (EFS) son instancias de formación que tienen como objetivo contribuir a la formación de los dirigentes y líderes sociales, de manera informativa y participativa respecto de las políticas públicas que genera el Gobierno, buscando además potenciar su rol social e incidencia ante el Estado y el fortalecimiento y proyección de las organizaciones sociales, mediante la generación de nuevos liderazgos sociales. Se estructuran en dos módulos formativos y sus contenidos se estructuran en en tres líneas temáticas: políticas públicas sectoriales, planes y/o programas que sea de interés local y oferta de módulos elaborados por la DOS.

Las Escuelas de Formación Social, son ejecutadas por la División de Organizaciones Sociales (DOS), quienes implementaron 176 Escuelas durante el año 2018 en todas las regiones del país. De este universo, 148 de ellas se efectuaron en 107 comunas priorizadas de acuerdo tres

criterios de focalización: densidad de la población, índices de pobreza y el grado de participación en organizaciones sociales, según la encuesta CASEN 2015, cumpliendo en un 100% la meta de cobertura territorial anual, comprometida en los instrumento de gestión institucional. Adicionalmente, se efectuaron 21 escuelas en comunas no prioritarias, alcanzando un total de participación de 14.463 personas, correspondiendo a un 72% de mujeres y un 28% de hombres.

ESCUELAS DE FORMACIÓN SOCIAL PARA DIRIGENTES/AS SOCIALES



c) Capacitaciones a Dirigentes y Líderes Sociales.

La DOS en el año 2018 ejecutó 162 actividades de capacitación a dirigentes(as) sociales pertenecientes a 86 comunas de 11 regiones del país. Las capacitaciones tienen como objetivo desarrollar habilidades y conocimientos necesarios para que las organizaciones sociales logren distinguir y analizar las diversas problemáticas y oportunidades que atañen a la propia organización.

El año 2018 las capacitaciones consignaron un total de 3.922 participantes, de los cuales el 28% corresponde a hombres y 72% a mujeres. Entre los módulos más requeridos y entregados, se encuentran las temáticas de Liderazgo y Rol del Dirigente Social, Mujer y Liderazgo, Formulación de Proyectos, Formación Ciudadana, Ley N°20.500 sobre Asociaciones y Participación Ciudadana en la Gestión Pública y Ley N°19.418 sobre Juntas de Vecinos y demás organizaciones comunitarias.



2.3. FONDO DE FOMENTO DE MEDIOS DE COMUNICACIÓN SOCIAL REGIONALES, PROVINCIALES Y LOCALES

El Fondo de Fomento de Medios de Comunicación Social Regionales, Provinciales y Locales tiene como objetivo financiar, en forma complementaria, proyectos relativos a la realización, edición y difusión de programas o suplementos de carácter regional o local que refuercen el rol de la comunicación en el desarrollo social y cultural de nuestro país.

La Ley de Presupuestos del Sector Público otorgó \$1.811.565.000 al Fondo de Medios y de acuerdo al Decreto N° 45 del año 2001 que lo regula, se transfirió \$1.650.791.443 a 582 proyectos de 583 adjudicados en el proceso concursal pertenecientes a distintos medios de comunicación social de carácter regional, provincial y comunal distribuidos en quince regiones del país, donde el 143 corresponde a proyectos de medios digitales, 61 medios impresos, 310 medios radiales y 68 medios Televisivos.

N°	REGIÓN	N° PROYECTOS POSTULADOS	N° PROYECTOS ADJUDICADOS	MONTO ADJUDICADO
1	Tarapacá	44	34	\$ 92.738.397
2	Antofagasta	54	39	\$ 107.821.170
3	Atacama	47	29	\$ 85.041.600
4	Coquimbo	70	41	\$ 120.054.107
5	Valparaíso	108	52	\$ 153.852.555
6	O'Higgins	68	32	\$ 90.470.711
7	Maule	75	37	\$ 99.605.325
8	Biobío	123	63	\$ 174.215.743
9	La Araucanía	55	33	\$ 95.783.564
10	Los Lagos	89	43	\$ 127.237.538
11	Aysén	31	24	\$ 76.046.597
12	Magallanes	40	26	\$ 79.909.675
13	Metropolitana	175	62	\$ 165.866.898
14	Los Ríos	60	35	\$ 96.690.993
15	Arica y Parinacota	45	32	\$ 85.456.570
TOTAL		1084	582	\$ 1.650.791.443

2.4 ASESORIAS COMUNICACIONALES A AUTORIDADES

La Secretaría de Comunicación (SECOM) durante el 2018, proporcionó asesorías y herramientas a las autoridades de gobierno en función de satisfacer sus necesidades comunicacionales globales y específicas de las diferentes reparticiones públicas en línea con las prioridades ciudadanas. En virtud de ello se desarrollaron campañas, materiales audiovisuales, estudios e investigaciones, activaciones sociales y planes de acción específicos para distintas coyunturas.

a) Comunicación Digital

El sitio web de Gobierno de Chile tuvo un total de 4 millones 308 mil 130 visitas a páginas. En el caso de la plataforma Twitter, se alcanzaron 1.065.758 seguidores. En tanto, en Facebook, la cuenta tuvo un aumento de más de 15 mil “Me Gusta” (Fans) durante el periodo 2018, el “Fanpage” cuenta con 280.409 seguidores. La unidad Audiovisual de la Secretaría de Comunicaciones SECOM durante el período 2018, realizó 235 piezas audiovisuales explicativas e informativas para los diferentes Ministerios y Subsecretarías, según las diferentes necesidades de cada uno de ellos. Destacan videos sobre diversas

políticas y programas de Gobierno, tales como la nueva ley de migración, la campaña contra la violencia de la mujer, el proyecto de modernización tributaria y el programa de la Primera Dama “Adulto Mejor” . Todo este material ha sido difundido por las Redes Sociales del Gobierno.

b) Difusión de Campañas Comunicacionales

El 2018 se asesoraron 54 campañas comunicacionales de diversos ministerios y servicios públicos, según a los parámetros de provisión del producto (Diseño, Implementación, Seguimiento, Evaluación) que a continuación se indican:

Mes	N°	Ministerio y/o Servicio Público	Campañas difundidas
Enero	1	Ministerio de Economía-Servicio de Cooperación Técnica	Almacenes de Chile
	2	Ministerio de Economía-Servicio Nacional de Turismo	Conciencia turística
	3	Ministerio Agricultura-Corporación Nacional Forestal	Alto a los incendios forestales
	4	Ministerio de Salud	Primavera-Verano/Hanta
	5	Ministerio del Trabajo-Instituto de Previsión Social (IPS)	IPS inclusivo
	6	SEGPRES Consejo de la Infancia	Defensoría de la niñez
	7	Ministerio Desarrollo Social-Instituto Nacional de la Juventud	Participa con tu proyecto
	8	Ministerio de Educación	TNE 2018
Febrero	9	Ministerio de Economía-Servicio de Cooperación Técnica	Almacenes de Chile
	10	Ministerio de Economía-Servicio Nacional de Turismo	Conciencia turística
	11	Ministerio Agricultura-Corporación Nacional Forestal	Alto a los incendios forestales
	12	Ministerio Desarrollo Social-Instituto Nacional de la Juventud	Participa con tu proyecto
	13	Ministerio del Interior	Estadio seguro
	14	Ministerio de Salud	Primavera-Verano/Hanta
	15	Ministerio de Salud	Salud Bucal
	16	Ministerio del Trabajo- Instituto de Previsión Social	IPS inclusivo
Marzo	17	Ministerio de Agricultura-Corporación Nacional Forestal	Alto a los Incendios Forestales
	18	Ministerio de Salud	Vacunación Influenza
Abril	19	Ministerio de Agricultura-Corporación Nacional Forestal	Alto a los Incendios Forestales
	20	Ministerio de Salud	Vacunación Influenza
Mayo	21	Ministerio de Educación	Revalidación TNE
	22	Ministerio de Salud	Vacunación Influenza
Junio	23	Ministerio de Desarrollo Social	Código Azul
	24	Ministerio de Salud	Campaña de Invierno
Julio	25	Ministerio de Bienes Nacionales	Inscribe tu cancha
	26	Ministerio de Salud	Contra el VIH
Agosto	27	Ministerio de Medio Ambiente	Santiago Recicla
	28	Ministerio de Desarrollo Social	Código Azul
	29	Intendencia Regional del Ñuble	Bienvenida Región del Ñuble
	30	Ministerio de Educación	Sistema de Admisión Escolar

	31	Ministerio de las Culturas, las Artes y Patrimonio	Leer al Toque
Septiembre	32	Ministerio de Transportes y Comunicaciones	Deja el auto en casa
	33	Ministerio de Salud	Contra el VIH
	34	Ministerio de Medio Ambiente	Chao Bombillas
	35	Ministerio de Medio Ambiente	Santiago Recicla
Octubre	36	Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones	Pacto de Sangre
	37	Ministerio de Economía	Semana de la PYME
Noviembre	38	Ministerio de Educación	Postulación a Formulario Único de Acreditación Socioeconómica (FUAS)
	39	Ministerio de la Mujer y Equidad de Género	Violencia contra la Mujer
	40	Ministerio de Educación	Educación Técnico Profesional
	41	Ministerio de Educación - Junta Nacional de Jardines Infantiles	Educación Parvularia
	42	Ministerio de Defensa	Servicio Militar
	43	Ministerio de Educación	Admisión Escolar
	44	Ministerio de Economía	Semana de la Pyme
	45	Ministerio Interior	Estadio Seguro
	46	Ministerio de Educación	Hay Palabras que matan - Ciber Acoso
	47	Ministerio de Cultura, las Artes y Patrimonio	Música Chilena
Diciembre	48	Ministerio del Interior- Servicio Nacional para la Prevención y Rehabilitación del Consumo de Drogas y Alcohol(SENDA)	Cero Alcohol y Cero drogas al volante
	49	Ministerio de Economía-Servicio Nacional de Turismo	Vacaciones Tercera Edad
	50	Ministerio de Educación	Valorización del Profesor
	51	Ministerio de Salud	Elije vivir sano
	52	Ministerio de Salud	Donación de Órganos
	53	Ministerio de Economía - Servicio Nacional de Turismo	Por un Verano Sano. Hanta
	54	Ministerio del Interior	Conciencia Digital

Además, a nivel regional, se difundieron un total de 28 campañas por la Red de canales regionales ARCATEL y 34 campañas a través de la Asociación Chilena de Radios ARCHI.

Por otra parte, coordinaron 80 campañas digitales y activaciones interministeriales en el ámbito digital de la comunicación gubernamental. Entre las más relevantes se encuentran la Cuenta Pública Presidencial 2018, los cinco Acuerdos Nacionales (Infancia, Seguridad, Araucanía, Desarrollo Integral y Salud), Chile en Marcha, Chao Bolsas Plásticas, nuevo Ministerio de Ciencia, Proceso de Regularización Migratoria, Planes Regionales, World Travel Awards, entre otras.

c) Publicaciones

Durante el 2018, se elaboró, editó y distribuyó publicaciones de carácter gubernamental que contribuyen a difundir las acciones gubernamentales: Primer Mensaje Presidencial del 1 de Junio, con un tiraje de 1000 ejemplares distribuidos a Presidencia, Ministros, Subsecretarios, Seremis de Gobierno, Intendentes, Gobernadores, Diputados, Senadores y Jefes de Comunicaciones.

d) Material audiovisual

La Unidad de Audiovisual realizó 235 piezas audiovisuales explicativas e informativas en diversos formatos testimoniales, de registro, video playgroup, entre otros; generados para los diferentes Ministerios y Subsecretarías durante el año 2018. Destacan videos sobre diversas políticas y programas de Gobierno, tales como la nueva Ley de Migración, la campaña contra la violencia de la mujer, el proyecto de modernización tributaria y el programa de la Primera Dama “Adulto Mejor”. Dichos productos también fueron utilizados para ser publicados en páginas del gobierno (www.gob.cl, www.chilemejor.gob.cl), sitios web ministeriales, sitios web temáticos, actividades en terreno y a través de los canales asociados a Arcatel, entre otras.

e) Asesoría y apoyo comunicacional

Se efectuaron más de 25 jornadas de coaching y talleres comunicacionales a autoridades y directores de servicio y 15 exposiciones o workshops sobre directrices comunicacionales y manejo de contingencia para distintas reparticiones del gobierno.

2.5 COORDINACIÓN DE LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA

a) Gestión de coordinación de la participación ciudadana en la gestión pública en relación a Ley 20.500.

Consiste en la entrega de asesoría técnica y metodológica, además del seguimiento al estado de los compromisos que anualmente establecen ministerios y servicios dependientes, en materia de participación ciudadana, para dar cumplimiento a lo declarado en sus Normas Generales de Participación Ciudadana y a lo establecido en la Ley N°20.500 sobre Asociaciones y Participación Ciudadana en la Gestión Pública, que mandata a la División de Organizaciones Sociales a entregar los lineamientos de los mecanismos de participación ciudadana a los demás órganos del Estado para que así establezcan sus lazos con la ciudadanía, mediante acciones pertinentes para coordinación de la participación ciudadana en la gestión pública y asegurar la implementación de la normativa.

Durante el año 2018 se realizan acciones de asesoría técnica y metodológica a los encargados de participación ciudadana de los 23 ministerios y 106 servicios públicos y se implementó el proceso de seguimiento al estado de los compromisos que anualmente establecen los ministerios y órganos relacionados, respecto de la ejecución de los mecanismos de participación ciudadana contenidos en las Normas de Participación Ciudadana, en especial el

Acceso a Información acerca de sus políticas, planes, programas, acciones y presupuesto
Consulta Pública, Cuenta Pública Participativa y Consejos de Sociedad Civil.

El sistema de seguimiento de las normas de participación ciudadana, indica que la institución pública cumple con declarar la ejecución de los procesos asociados a los cuatro mecanismos obligatorios señalados en la ley N° 20.500, a través del envío de la Ficha de Ejecución. En atención al cumplimiento de estos mecanismos que establece la Ley N° 20.500 (información relevante, consulta ciudadana, cuentas públicas participativas y consejo de la sociedad civil), los resultados obtenidos fueron; de los servicios coordinados, 70 de ellos (54%) cumple con tener los cuatro mecanismos, 34 de ellos (26%) cumple con tres de los cuatro mecanismos; 15 de ellos (12%) cumple con 2 mecanismos; mientras que 5 de ellos (4%) cumplen con solo 1 mecanismo. Cabe señalar que 5 servicios (4%) no entregaron información al respecto.

Por otra parte, durante el año se realizaron 2 encuentros con encargados de participación ciudadana, 4 conversatorios en temáticas afines, 183 reuniones de asistencia técnica y 2 informes sobre compromisos de ministerios y servicios dependientes. Así, se registra la participación de 641 funcionarios públicos, entre ellos 411 mujeres y 230 hombres, que trabajan las temáticas en las instituciones que cuentan con norma de participación.

La DOS ha identificado servicios públicos que posicionan la participación ciudadana como un pilar fundamental en la ejecución de sus políticas públicas, constituyéndose como ejemplos a seguir para otros servicios. Bajo esta línea, se realizó un reconocimiento a aquellos servicios que se presentaron como un ejemplo de Buenas Prácticas en Participación Ciudadana. Durante el año 2018 este reconocimiento se llevó recayó en los siguientes ministerios y/o servicios públicos:

- *Ministerio de Energía: “Líder en Participación Ciudadana”.*
- *Ministerio de Minería: “Mejor Cuenta Pública Participativa”.*
- *Ministerio del Trabajo y Previsión Social: “Premio por su destacado compromiso con las Buenas Prácticas en Participación Ciudadana”.*
- *Corporación de Asistencia Judicial de la Región Metropolitana: “Espíritu Participativo”.*

b) Acciones de promoción de la participación ciudadana desde la gestión pública ministerial.

En lo que corresponde a la gestión interna, el ministerio realizó la Cuenta Pública Participativa anual en modalidad presencial y virtual, la cual contó con la participación de

300 personas. Respecto de la primera modalidad, ésta se llevó a cabo en las ciudades de Antofagasta (26 de junio) y Calama (27 de junio) respectivamente. Al mismo tiempo, entre el 26 de junio el 15 de julio, se implementó el proceso virtual en el sitio <http://cuentapublica.msgg.gob.cl>.

Por otra parte, se gestionó de manera permanentemente el proceso de acompañamiento al Consejo de Sociedad Civil, proveyendo de información de las líneas de trabajo de las divisiones y unidades ministeriales, definidas por la autoridad ministerial. Por su parte el Consejo, aportó con su opinión en la cuenta pública participativa 2018 y en un documento con propuestas para la Unidad de Fondos Concursables del MSGG.

El Consejo, realizó cuatro sesiones ordinarias (4 de mayo, 10 de agosto, 7 de septiembre y 9 de noviembre 2018) y una de carácter extraordinaria (2 de junio 2018). Uno de los hitos que marcaron el funcionamiento del Consejo, fue el proceso de renovación de los consejeros(as) mediante el mecanismo de elección, el cual se llevó a cabo el 14 de diciembre de 2018. La composición de éste quedó conformada por los siguientes representantes ocho de organizaciones de la sociedad civil; Sra. Adriana Palmira Mena representante de la Unión Comunal de Juntas de Vecinos de Maipú; Sr. Sergio Antonio Márquez, representante de la Federación Metropolitana de Uniones Comunales de Juntas de Vecinos; el Sr. Luis Alberto Burgos, representante de la Junta de Vecinos Playa Grande Tres Esquinas de Pucón, Srta. Carolina Andrea Soto, representante de la Fundación Colores del Maule; el Sr. Daniel Matías Oyarzún, representante de la Asociación Chilena de Voluntarios; Sra. Nina Consuegra, representante de la Agrupación Social, Cultural y Deportiva Colonia Colombiana; el Sr. Cristián Alejandro Muñoz, representante Fundación Sordos Chilenos y el Sr. Nicolás Cruz Correa; representante de Base Pública.

2.6 DIRECTRICES Y HERRAMIENTAS METODOLÓGICAS PARA LOS FUNCIONARIOS(AS) PÚBLICOS Y REPRESENTANTES DE LA SOCIEDAD CIVIL PARA SUPERAR LA DISCRIMINACIÓN ARBITRARIA

El contribuir a la difusión y promoción de la no discriminación en la sociedad, es otro de los ejes relevantes de la gestión ministerial. En esta línea durante el 2018, se realizaron una serie de acciones orientadas a avanzar en la sensibilización y la promoción respeto de la diversidad, la interculturalidad y la no discriminación.

a) Capacitaciones Sobre No Discriminación Arbitraria

El Observatorio de Participación Ciudadana y No Discriminación tiene como objetivo contribuir con la promoción, implementación, supervisión y sensibilización en materias de

participación ciudadana y no discriminación.

El año 2018 el Programa capacitó a 910 instituciones en 66 jornadas efectuadas en todas las regiones del país, a excepción de la nueva región de Ñuble, alcanzando un total de participación de 2.624 funcionarios (as), de los cuales 1.768 (68%), fueron mujeres y 822 (31%) corresponde hombres.



2.7 LEYES PROMULGADAS DURANTE EL AÑO 2018

- a) *Ley N° 21.085* que modificó la Ley N° 19.132 de Televisión Nacional de Chile, de esta manera se asegura su carácter público y competitivo acorde a los desafíos de la nueva era digital, promoviendo los valores democráticos, la cultura, los derechos humanos, la educación, la participación ciudadana, la identidad regional y local, el respeto por el medio ambiente, la diversidad y tolerancia.
- b) *Ley N° 21.120* Reconoce y Protege Derecho a la Identidad de Género, esta ley define el derecho a la identidad de género y la rectificación de sexo y nombre registral, como aquella facultad de toda persona cuya identidad de género no coincida con su sexo y nombre registral, de solicitar la rectificación de éstos.
- c) *Ley N° 21.146* Simplifica el procedimiento de calificación de las elecciones de las juntas de vecinos y organizaciones comunitarias. Esta modificación legal exime a las elecciones de las organizaciones comunitarias de la necesidad de calificación por parte de los Tribunales Electorales Regionales (TER), de esta manera se agiliza el proceso y facilita

la labor de los dirigentes vecinales.

III. DESAFÍOS MINISTERIALES AÑO 2019

a) Servicio Nacional de la Sociedad Civil:

Este año 2019 ingresará a tramitación el proyecto de ley que crea el Servicio Nacional de la Sociedad Civil. El objetivo es crear un órgano técnico descentralizado, en reemplazo de la División de Organizaciones Sociales, que se dedique en profundidad al fortalecimiento de las organizaciones de la sociedad civil y pueda acoger sus necesidades de manera más eficiente y focalizada. Este Servicio quiere ser, además, el ente aglutinador de las organizaciones de voluntariado de manera de potenciar su importante labor y aporte para el país.

b) Portal de Fondos Concursables:

El diagnóstico compartido entre la autoridad ministerial y las organizaciones de la sociedad civil es que el Estado requiere de un sistema único de fondos concursables. Por ello es de gran importancia y utilidad el poder contar con una plataforma que logre dar una solución a esta problemática. A partir del año 2019 estará disponible la información de los fondos en el www.fondos.gob.cl, en este sitio se irán incorporando gradualmente información de toda la oferta que disponen los diversos ministerios y servicios públicos e para la sociedad civil y la ciudadanía en general puedan postular y acceder a financiamiento a sus iniciativas.

c) Capacitaciones E-Learning:

Se implementará un programa de un portal de capacitación online enfocado a dirigentes sociales para aumentar el alcance de las herramientas que ofrece la DOS, particularmente en materias de participación ciudadana, fondos concursables, funcionamiento del Estado, formulación de proyectos, entre otros temas. A su vez, este portal de capacitación también tendrá módulos dirigidos a funcionarios públicos, en materias de inclusión y no discriminación, participación ciudadana y otros. Una vez aprobados los cursos de capacitación, las personas usuarias recibirán su respectiva certificación, agregando valor a sus labores en la sociedad civil.

d) Modificación a la Ley 20.609:

Esta ley, que establece medidas contra la discriminación, fue publicada en el año 2012, durante el primer gobierno del Presidente Sebastián Piñera. Cuatro años después de su implementación y los cambios de nuestra sociedad actual, hacen necesaria una actualización en la normativa. Para esto resulta indispensable la opinión de la ciudadanía, por lo que se realizará la segunda Consulta Ciudadana sobre No Discriminación (la anterior fue realizada en el año 2013), la cual entregará los datos objetivos con los cuales podremos trabajar, en base a las demandas ciudadanas, la posterior modificación a la ley

e) Modificación a la Ley 20.500:

La ley Sobre Asociaciones y Participación Ciudadana en la Gestión Pública, fue publicada en el año 2011. Ocho años después de su implementación, resulta esencial una modificación para adecuarla a la realidad actual de nuestro país, fortaleciendo la participación efectiva de la ciudadanía en el quehacer del Estado. Es por eso que el Observatorio de Participación Ciudadana y No Discriminación trabajará para realizar una propuesta de modificación a la ley.

f) Capacitaciones:

En materias de capacitación se trabajará en aumentar la cobertura de instituciones, así como el número de funcionarios/as certificados/as. Además de potenciar convenios de colaboración con órganos de la Administración del Estado para trabajar en el mediano y largo plazo. En este contexto se celebrará un convenio con Gendarmería para capacitar a funcionarios/as y reclusas de la institución en todas las regiones del país, de acuerdo a la planificación propuesta en los compromisos ministeriales 2018-2022. En torno a organizaciones de la sociedad civil se diseñarán, fomentarán y coordinarán programas de

capacitación entorno a la No Discriminación.

g) Biblioteca de Participación Ciudadana y No Discriminación:

Con el objetivo de potenciar la Biblioteca de Participación Ciudadana y No Discriminación, el cual es un espacio entregado a la ciudadanía, se mejorará el acceso la difusión del catálogo de textos disponibles.

h) Conversatorios:

Estas instancias de debate y discusión serán potenciadas con el objetivo de generar puntos reflexión entre la sociedad civil y el gobierno. Los temas a abordar durante el año 2019 serán en función de las siguientes materias, a saber: Género, Ley N°20.609 y Ley N° 20.500.

i) Oficinas Locales:

Se gestionarán asesorías a las oficinas locales de promoción de la inclusión y respeto de la diversidad existentes y se avanzará en la firma de convenios de colaboración para la creación de estas oficinas.

j) Campañas de prevención de discriminación:

Se realizarán campañas intersectoriales de prevención de discriminación con el objetivo de concientizar y sensibilizar a servicios públicos, academia y sociedad civil.